



ACUERDO No. CSJBTA19-63
11 de septiembre de 2019

"Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19".

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

**ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD - GRADO 19**

JUZGADO 28 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	12.123.972	HELMAN	CAVIEDES CHARRY	628,86
2	37.896.764	LUZ ESTHER	DIAZ MARTINEZ	613,29
3	63.434.892	SANDRA PATRICIA	HERNANDEZ PEREZ	605,36
4	79.370.484	CARLOS JACINTO	BARON CORREDOR	580,36
5	52.716.330	LORENA EUGENIA	ACUÑA MONTES	555,28
6	79.523.583	FRAY LIBARDO	PARRA ROJAS	507,37

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM/Poc

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

